



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – AZÁNGARO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
EQUIPO DE ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ORIENTACIONES PARA LA APLICACIÓN DEL KIT DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN EL MARCO DEL REFUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE LA UGEL AZÁNGARO

I. FINALIDAD.- Establecer orientaciones para los docentes de Educación Secundaria en el proceso de incorporación a su práctica pedagógica del Kit de evaluación diagnóstica en el marco del refuerzo escolar; para que brinden apoyo específico a aquellos estudiantes que lo requieran durante el año escolar.

II. OBJETIVO.- Identificar las características y aplicar el Kit de evaluación diagnóstica en el marco del refuerzo escolar.

III. ALCANCE.- Según lo indica el MINEDU es obligatoria, la aplicación de la evaluación diagnóstica en el marco del refuerzo en todas las Instituciones Educativas de Educación Secundaria de Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Azángaro.

IV. BASE LEGAL.

4.1. Constitución Política del Perú.

4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.

4.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

4.4. R.V.M. N° 273-MINEDU, Aprueba la Norma técnica denominada: “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”.

4.5. R.M. N° 0281-2016-MINEDU. Aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.

4.6. R.V.M. N° 193-2020-MINEDU. Aprueba “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

4.7. RVM N° 094-2020- MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. EL KIT DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA.- Es un conjunto de herramientas pedagógicas de fácil y rápida aplicación, elaboradas desde la perspectiva de la evaluación formativa, que el MINEDU pone a disposición de los docentes para su trabajo pedagógico.

5.2. OBJETIVO DEL KIT.- El kit tiene por objetivo identificar los logros y dificultades de los estudiantes respecto de los aprendizajes esperados para que el docente reoriente su práctica pedagógica y retroalimente a los estudiantes en función de sus necesidades de aprendizaje.

5.3. COMPONENTES DEL KIT: El Kit cuenta con tres herramientas:

• Pruebas de diagnóstico:

Permiten recoger la información acerca de logros de aprendizaje de los estudiantes.

Pruebas de Lectura, Escritura y Matemática para todos los grados de secundaria.

• Manual de uso de las pruebas: Explica el proceso de aplicación de las pruebas y procesamiento. Además, brinda recomendaciones para la interpretación de resultados e incluye análisis pedagógicos de los errores más frecuentes de los estudiantes para orientar una adecuada retroalimentación.

• Registro de evaluación: Permite sistematizar las respuestas y facilita el análisis e interpretación de resultados.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS: DE LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO:

A. ANTES DE LA EVALUACIÓN.- Bajo el liderazgo y responsabilidad del directivo, socializan y analizan el Kit de evaluación diagnóstica (Manual, Prueba y Registro) en la IES.

Distribución de las pruebas del Kit

Con el Kit en las escuelas, se debe considerar el tipo de enseñanza que están realizando para definir el proceso de distribución de las pruebas a los estudiantes.

• Si la institución educativa brinda enseñanza presencial o semipresencial:

El directivo de la escuela entregará los kits a cada docente de acuerdo al grado y área que enseñe.

No se requiere implementar procesos de distribución adicionales.

• Si la institución educativa realiza enseñanza a distancia:

- En este caso, las tres pruebas deben ser distribuidas a las familias o a los estudiantes, ya que la aplicación se realizará en el hogar. Estas son algunas orientaciones para la distribución de las pruebas:

- Se sugiere utilizar las estrategias y los medios ya acordados con las familias y/o los estudiantes para la entrega de documentos, materiales, alimentos, etc.

- Se debe elegir la opción más segura y cumplir con los protocolos sanitarios: distanciamiento social, uso de mascarilla y protector facial, etc.

- Es necesario orientar a las familias y a los estudiantes sobre el kit y resaltar que las pruebas ayudarán a conocer los aprendizajes logrados y los que necesitan ser reforzados.

- Las pruebas NO pretenden otorgar una calificación. Por ello, los estudiantes deben resolverlas sin ayuda de otras personas.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – AZÁNGARO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
EQUIPO DE ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

B. DURANTE LA EVALUACIÓN

- El Kit de evaluación se aplicará en el mes de julio de 2021, como complemento de la evaluación realizada por el docente.
- En el caso de que la evaluación sea asincrónica deben reiterar a familia que los estudiantes resolverán las pruebas sin ayuda, con el fin de asegurar el recojo de información respecto al verdadero nivel de logro de las competencias.
- Si la escuela realiza enseñanza presencial o semi-presencial, las pruebas serán aplicadas en la escuela con presencia del estudiante y el docente a cargo. El Manual de uso de las pruebas cuenta con las indicaciones necesarias para la aplicación.
- Si la escuela realiza enseñanza remota, las pruebas serán aplicadas en los hogares de los estudiantes, por ello se sugiere que la escuela utilice los medios ya establecidos con las familias y/o estudiantes tanto para la entrega de las pruebas como para el retorno de las respuestas al docente.
- Participan, obligatoriamente, todos los estudiantes y docentes de las IES de la UGEL Azángaro.

C. DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN

- Una vez terminada la aplicación y el docente cuente con las respuestas de su grupo de estudiantes, deberá:
- Analizar los logros y las dificultades de los estudiantes al responder los ítems. Siga los ejemplos de preguntas reflexivas planteadas en los manuales de cada competencia evaluada.
- Devolver información (retroalimentar) a los estudiantes acerca de sus logros y dificultades. Esta información se obtiene del análisis de las respuestas de cada estudiante. Orientarlos a fin de que tomen sus propias decisiones acerca de cómo superar sus dificultades.
- El análisis y las decisiones tomadas a partir de los resultados pueden considerarse para la segunda mitad del año escolar.
- El Manual de uso de las pruebas presenta pautas para la interpretación de resultados, tanto a nivel individual como grupal, y para el análisis pedagógico que oriente una adecuada retroalimentación de los aprendizajes de los estudiantes

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. La fecha para aplicar las evaluaciones depende de cada institución educativa, teniendo en cuenta como plazo máximo el 31 de julio de 2021.
- 8.2. La evaluación debe ser coordinada y organizada por el director y los docentes de la IES con el apoyo de los padres de familia.
- 8.3. La evaluación es un proceso continuo, por ello se justifica la evaluación diagnóstica en el marco del refuerzo escolar.
- 8.4. La aplicación de los Kit de evaluación diagnóstica permitirá:
 - Contar con información sobre sus avances y dificultades y los aspectos en los que necesitamos enfocarnos para avanzar.
 - Plantear situaciones retadoras pero alcanzables que pongan énfasis en los aspectos claves no desarrollados.
 - Conocer las fortalezas de los estudiantes para realizar un mejor proceso de mediación.
 - Ayudar a que el proceso de aprendizaje de los estudiantes sea más rápido y sin tantos retrocesos.
- 8.5. Las áreas curriculares que no cuentan con cuadernillos de evaluación diagnóstica pueden utilizar los recursos y materiales de sus áreas.
- 8.6. El consolidado de la aplicación del Kit de evaluación será monitoreado por el directivo de la Institución Educativa y los Especialistas de la UGEL Azángaro.

IX. ANEXOS

(MINEDU) Orientaciones para la distribución y aplicación de kit de evaluación diagnóstica en la siguiente dirección web: <https://drive.google.com/drive/folders/1twvlnddDc87RNEMla23V2j0NgGvg-RyL?usp=sharing>

Azángaro, 12 de julio de 2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL - AZÁNGARO

RESPONSABLE DEL EQUIPO DE SECUNDARIA UGEL AZÁNGARO
Mgtr. Maria Elena Condori Cama
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - CIENCIAS SOCIALES - TUTORIA